



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO
TALLER DE INTERVENCION EN FAMILIAS
MULTIPROBLEMATICAS.

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; el Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el taller "Intervención en Familias Multiproblemáticas", para dar cumplimiento de mejor manera al convenio de Salud Mental 2013

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

La adquisición no supera las 3 UTM.

Nº 4666

DECRETO EXENTO

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por el servicio de "Taller de Intervención en Familias Multiproblemáticas", dirigido al equipo de trabajo del programa de Salud Mental, por un monto total de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos al proveedor):

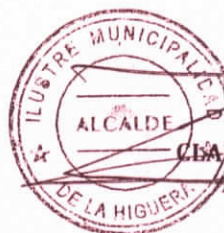
CONSULTORES CLAUDIO ROBERTO DE LA FUENTE PIZARRO, E.I.R.L. RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Convenio "Salud Mental" 2013

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Correlativo Depto. de Salud 959 11-12
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
CTM/SDA/LPW/mzc